

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

AUDIENCIA CONSAGRADA EN EL ARTICULO 392 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, AL INTERIOR DEL PROCESO DE CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO EN RECONVENCIÓN PROMOVIDA POR LA SEÑORA CLAUDIA ELIANA FONSECA DUEÑAS EN CONTRA DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO ZULUAGA VANEGAS.

**Ref.: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE
MATRIMONIO CATÓLICO**
Radicación: 110013110014-2021-00482-00
Fecha: 09 de septiembre
Hora de inicio: 09:05 A.M.
Hora de terminación: 11:32 A.M.

ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las nueve y cinco minutos de la mañana (09:05 A.M.) el día nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la audiencia consagrada en el artículo 392 del Código General del Proceso, dentro del proceso CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO EN RECONVENCIÓN promovida por la señora CLAUDIA ELIANA FONSECA DUEÑAS en contra del señor RUBÉN DARÍO ZULUAGA VANEGAS, radicado bajo el número 2021-00482, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- A la señora CLAUDIA ELIANA FOSNECA DUEÑAS al correo electrónico nanys1176@hotmail.com
- Al doctor LUIS ALFONSO CONTRERAS DÍAZ al correo electrónico lualcodi23@hotmail.com
- Al doctor CAMILO ANDRÉS OCHOA CASTRO al correo electrónico procesos.juridicos@orgaabogados.com

Se deja constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas; la señora CLAUDIA ELIANA FONSECA DUEÑAS, su apoderado LUIS ALFONSO CONTRERAS DÍAZ, el señor RUBÉN DARÍO ZULUAGA VANEGAS y su apoderado CAMILO ANDRÉS OCHOA CASTRO.

Procedió el Despacho a reconocer personería jurídica al doctor CAMILO ANDRÉS OCHOA CASTRO, como apoderado judicial del señor RUBÉN DARÍO ZULUAGA VANEGAS conforme con el mandato a el conferido.

2.INTERROGATORIO

Procedió el Despacho a escuchar los interrogatorios de los señores CLAUDIA ELIANA FONSECA DUEÑAS y RUBÉN DARÍO ZULUAGA VANEGAS, quienes absolvieron las preguntas formuladas por el Despacho y las de los apoderados de sus oponentes en esta diligencia.

A efectos de realizar la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento, se aplazó la presente diligencia para el día dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023) a la hora de las once de la mañana (09:30 AM), dado que para la fecha el Despacho debe resolver acción de tutela radicado bajo el número 2022-00472.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 11:32 de la mañana.

Se deja constancia que en los siguientes links se podrá ver el video de la audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/cf9ddcd5-c583-4752-9376-d93632fcfc2a?vcpubtoken=f2298b30-d090-4285-a94c-33b859303443>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS